9º

TRATADO
QVE HAZIA VN DEVOTO
de la Sagrada Imagen de IESVS Nazareno con la Cruz arrodillado, que està en la Yglesia del Conuento de Religiosos Carmelitas descalços de Alcaudete.

DEL MILAGROSO AVMENTO del azeite de su lampara de hoja de lata, Y de los milagros que ha hecho, dando salud a muchos enfermos.

DEDICALE LA VILLA como a dueños propios A los Excelentissimos Señores Don Duarte Fernandez Aluarez de Toledo y Portugal Monrroy y Ayala, Y Doña Ana Monica de Cordoua Zuñiga y Pimentel, Condes de Alcaudete, y Oropesa.



CON LICENCIA,
Impresso en Iaen, Por Francisco Perez de Castilla,
Año de 1655.

CENSVRA

De el Doctor Don Fernando Salvador de Nava, Cañonigo Penitenciario de la S. Yglesia de Iaen, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion de Cordova.

ESTE Tratado, en que su Autor, no solo con el nombre con que se apellida, sino con la relacion q̃ en el haze, muestra su afecto y devocion a las maravillas de Dios, he visto con toda atencion, y cuidado, por comissiõ del señor Licenciado Don Diego de Cuellar Velazquez, Provisor y Vicario general de este Obispado de Iaen. Hallole tan seguro de que por lo que en el se trata, la Fe y buenas costũbres se ofendan, que en su mismo assumpto ambas cosas veo se apoyan y califican. Pues si en sentir de San Bernardo, el olor delos prodigios y virtudes del Nazareno IESVS bastò a encender enlas almas de los hombres Fè viva, para que con ella le siguiessen, y imitassen: *Virtutum flores in nostro Nazareo sunt; quarum delectabili odore totum mũdum traxit post se.* Referir (como aqui se haze) las que (por medio de su Imagen Santa, que como Nazareo, y cõ su Cruz arrodillado le representa) este Señor ha obrado, ya en el milagroso aumento del azeite de su lampara, ya enla salud milagrosa que ha dado a enfermos muchos que cõ el se han ungido: Derramar es, y esparcir el olor suave de las virtudes y maravillas de IESVS Nazareno; paraque con la actividad del, la Fè con nuevos brios le apoye, las virtudes con nuevos alientos se aumenten. Y aunque para tanto assumpto parezca que el Tratado es breve, no por esto debe perder su aprecio en la mayor estimacion, pues en esta misma brevedad cifra y oculta un tesoro.

D. Bernard. de Passi. Domini, cap. 43.

Hic licet exiguus gracilisque libellus
sit; tamen ingentis res Acherontis habet:
Thesauris, opibusque tot est, tantisque refertus.

Albert. Frideric.

Este es mi sentir, y segun el, se puede y debe dar este Tratado a las Prensas. En Iaen, a 25. de Agosto de 1655.

Doct. D. Fernando de Nava.

LICENCIA.

EL Licenciado Don Diego de Cuellar Velazquez, Proviſor, Oficial, y Vicario general deſte Obiſpado por ſu Señoria Illuſtriſsima el Señor Don Fernando de Andrade y Caſtro Arçobiſpo Obiſpo de Iaen, de el Conſejo de ſu Mageſtad, &c. Por el preſente doy licencia, para que eſte Tratado del milagroſo aumẽto del azeite de la Lampara que arde en la Capilla de IESVS Nazareno con la Cruz arrodillado, que eſtà en el Convento de Carmelitas deſcalços de la villa de Alcaudete deſte Obiſpado, ſe pueda imprimir, e imprima por qualquiera Impreſſor deſte Obiſpado: Atento la cenſura dada por mi mandado por el ſeñor Doctor Don Fernando de Nava Canonigo Penitenciario de la Santa Yglesia Cathedral deſta Ciudad, y que en ello no ay coſa que repugne a nueſtra Santa Fè Catolica, ni ſe ſiga ningun inconveniente. Fecho en Iaen, a veinte y ſiete dias del mes de Agoſto, de mil y ſeiſcientos y cinquenta y cinco años.

Lic. D. Diego de Cuellar Velázquez.

Por ſu mandado
Chriſtoval Ramos de Vlloa
Notario mayor.

A LOS EXCELENTISSIMOS Señores Don Duarte Fernandez Alvarez de Toledo Monrroy y Ayala, y Doña Ana Monica de Cordova Zuñiga y Pimentel, Condes de Alcaudete, y Oropesa.

OCVLTAR (Excelentissimos Señores) la buena nueva, haze sospechoso el silencio. Hallar el tesoro, y no comunicarle a el señor propio culpa arguye en el vassallo. a *Palabras son del quarto delos Reyes. Llegó el feliz dia de la mejor nueva que se puede dar a V. Excelencias, en el qual se han descubierto enla Imagen de IESVS Nazareno tesoros de misericordia, simbolizada en el milagroso aumento de el azeite de su Lampara, que està confirmado por muchas y grandes maravillas que ha obrado, y obra. Nuestro silencio pues sospechoso se hiziera, y culpable sin duda, si a nuestros dueños (que son V. Excelencias, en quien la piedad Christiana* *tanto*

a. Dies boni nuntij est: si tacuerimus sceleris arguemur. 4.*R.c.*7.

tanto respladece) no dieramos noticia de bien tan rico, y de tesoro tan bueno. Desseando cumplir con esta obligacion, y servir a quien la tenemos tan estrecha, ofrecemos este Tratado, que cõtiene las admirables obras de esta soberana Imagen: La qual, si en el lugar de V. Excelencias misericordiosa y liberal en beneficios se muestra, combida a los dueños con el interes de crecidos aumẽtos. Deselos a V. Excelencias el divino Señor, a quien ella representa, en mucha gracia, salud entera, y larga vida.

De V. Excelencias
B. L. M.

La villa suya de Alcaudete.

TRA-

TRATADO
DEL MILAGROSO
aumento del azeite de la lampara de IESVS Nazareno cō la Cruz arrodillado: Y de los milagros que ha hecho dando ſalud a muchos enfermos.

§. I.

QVE FINES TVVO CHRISTO en hazer milagros. Y qual ſea el que ha tenido en el milagroſo aumento del azeyte de ſu Lampara.

DOS fines tuvo Chriſto Nueſtro Redemptor en los milagros que obrò. Vno fue, darſe a conocer por Hijo de Dios verdadero. Otro el provecho, y bien del hombre. Lo primero dixo por San Iuan. a. *Si no hago las obras de mi Padre, no me creais: Pero ſi las hago, y no me quereis creer: Dad credito a mis obras, para que conozcais, y creais que en mi eſtà el Padre, y yo en el.* Porque tienen luz tan eficaz las obras mila-

a. Si non facio opera Patris mei, nolite credere mihi. Si autē facio, & mihi non vultis credere: operib⁹ credite, ut cognoſcatis, & credatis, quia in me eſt Pater, & ego in Patre. *Ioa.c.10.*

b. Rex Babilonis vidẽs agnovit, & Filiũ Dei confessus est. *D. Hip. M. ibi c.8.*

c. Sequevatur eum multitudo magna, quia videbãt signa, quę faciebat. *Ioa c.6*

d. Miracula beneficiorum. *Ad Trasismundum c.15.*

e. Stans iussit illum adduci ad se. *Lucæ c.18.*

f. Homo quidã hydropicus erat ante illum ipse verò apprehensum sanavit eũ. *Luc. c.14.*

milagrosas, que a el mas barbaro infiel abren los ojos para conocer al Hijo de Dios. Asi lo escrive Daniel de Nabucodonosor, al qual el milagro del horno comunicó este conocimiento. Advertencia fue de San Hipolito martir. b. *El Rey de Babilonia* (dize) *viendo el milagro, conocio, y confessò al Hijo de Dios.* Desto se infiere, que si los milagros iluminan al infiel, ilustran mas al Catolico, y confirman en la Fè.

Esta luz engendra en los que la reciben una incli- inclinacion voluntariamente fuerte, que los lleva con suave amor al Señor. Testificalo la muchedumbre que dize el mismo San Iuan, c. q̃ le seguia, por causa de las señales y prodigios que hazia a vista suya.

El segundo fin, que es el provecho, y bien nuestro siempre le tuvo el Señor. Y asi San Fulgencio d. llamó sus obras milagros de beneficios, que es dezir, no hizo obra que no fuesse un milagroso beneficio para el hombre. Y tan desseoso se mostrava de este empleo, que a la voz de un ciego se detuvo: e. Y sin que la pidiesse, concedio salud a un hidropico. f.

Lo mismo que nuestro Redemptor hizo viviendo en mortal carne, ha continuado en las imagenes suyas. Vna de ellas es la de IESVS Nazareno con la Cruz al ombro arrodillado, la qual ha resplandecido, y resplandece con muchos y admirables milagros. Y en esta luz se dà a conocer este divino Señor por quien es, y se siguen crecidos provechos, asi espirituales, como corporales, que adelante diré.

Y si bien estos dos comunes fines son el motivo de los milagros, descubro en el del azeite milagrosamente aumentado en su lampara, aver querido se comunique a todos la noticia de esta Sagrada imagen.

Antes

Antes vivia conocido en los cortos terminos de Iudea Dios. *a.* Y para dar a entender la Esposa, que ya lo era de todos, llamò su nombre *b.* azeite derramado. Porq̃ assi como este licor penetra la piedra mas dura, y se estiende, y cunde mucho; el dulcissimo nombre avia de dilatarse por el mũdo, y entrarse con su blãdura en los coraçones mas rebeldes. En la brevedad de vna Capilla era venerada esta bendita imagen, y corria cortos espacios la noticia suya; y quiriendo Dios llegasse a los mas distãtes, hizo simbolo desta dilatada gloria el azeite que cõ milagrosos aumentos se derramò en su Lampara.

a. Notus in Iudea De⁹ *Ps.75.*

b. Oleum effusum nomen tuũ. *Cant.c.1.*

Por esta causa me puse obligacion forçosa de escrivir este breve Tratado, ayudando de mi parte para q̃ sea conocida de todos. Sigo el consejo de Isaias, que nos intima, que hagamos publicas en los pueblos las nuevas maravillas de Dios. *c.* Y no menos me juzguè deudor a todos, q̃ fuera sin duda agravio comun ocultar el tesoro, *d.* que todos pueden hallar, y en el un Reino de celestial gracia. Manifiestole pues, para que ninguno le ignore; antes si qualquiera le conozca, y cudicioso le busque.

c. Notas facite in populis ad inventiones eius. *Isai.1.*

d. Simile est regnum cælorum thesauro, &c. *Matth.c.13.*

§. II.
ANTIGVEDAD, HECHVRA, y veneracion de la Imagen de IESVS Nazareno.

FVndòse el Convento de Religiosos Carmelitas descalços de esta villa de Alcaudete, a diez de Otubre, año de mil y quinientos y noventa; y el de noventa y quatro una Cofradia de IESVS Nazareno. Fue primera y angular piedra Don Alõso

de Angulo, Alcayde de la Fortaleza, el qual con el calor de su devocion, y nobleza de su sangre, dio vida a tan piadosa obra. Siguieron sus passos lo mas honrado del pueblo, que viendo la bondad de la tierra prometida, *a* pusieron el ombro a la Cruz. Necessitavan para la procession (que se haze Viernes Santo por la mañana) de una imagen: Y a expensas del Convento y Cofrades se hizo y traxo el mismo año de la fundacion de la Cofradia una de IESVS Nazareno con la Cruz acuestas arrodillado. La qual desde entonces es enla processiō guia q̄ muestra el camino, *b* y luz verdadera q̄ ilumina a todo hombre que en pos de ella viene con su Cruz. Siguenla los Cofrades, y con porfia devota procuran ganarse vnos a otros el lugar mas cercano. Tiene pues, segun el cōputo delos años, la Sacra imagen sesenta y uno de antiguedad.

a. Issachar asinus fortis: vidit requiē quod esset bona, & terrā quod optima: & supposuit humerū suum ad portandum. *Genes. c.49.*

b. Erat lux vera, quę illuminat omnē hominē. *Ioan. c. 1.*

Ocupa una pequeña Capilla, y representa en su breve espacio la humildad mucha de aquel Señor, q̄ llenando cielos y tierra, fue en carne palabra abreviada. Con la rodilla en tierra tiene el cuerpo inclinado como quien iva a caer; y cayera, a no encontrar con un tronco, en quien con la mano derecha se detiene. Saca el otro pie siniestro algo fuera, como haziendo fuerça para repararse. Con esta postura tan devota mueve su genuflexiō a ternura, y se vá la boca a besar el pie deste Señor, que cayendo nos dio la mano para levantarnos.

Es el rostro de tal temple en la hermosura, que muestra juntamente el sentimiento de lo que representa. El candor del barniz luze tan fresco como si aora le estrenara. Y no es pequeña maravilla, que el diente de tanto tiempo no aya mordido en el. La mesura grave de los ojos imprime respeto en el mas

diver-

divertido; y al que atento le mira causa cordial y cõpassivo afecto. Viste tres tunicas, y la que inmediata toca el sagrado cuerpo nunca despues que se puso se ha quitado, porque la veneracion que pone es tan divina, que siempre se le ha guardado esta reverencia. Ciñe una gruessa soga, y otra tiene al cuello: Y de su cabeça soberana baxa una cabellera tan larga y copiosa, que dize a todos que es Nazareo. Cubrese con tres velos, blanco uno, otro morado, y el tercero encarnado. Acompañan sus lados una imagen de MARIA Santissima, y otra de San Iuan Evangelista. Y hasta oy sola una lampara pequeña le assiste siempre ardiendo, que es la milagrosa, de quien adelante dirè.

La veneraciõ desta divina imagen, aunque no mui estendida, ha sido muy grande en Alcaudete, por las maravillosas obras que en beneficio de muchos las ha ilustrado para conocer la abundante piedad de el Señor. *c.* Por mas de veinte años se han continuado todos los Viernes de Quaresmas cantar Missas solemnes en su Capilla, y para ellas han dado y dan limosnas personas devotas. A la tarde ha avido sermon, y despues Miserere cantado de la musica de la Parroquia de Santa Maria. En todo lo qual el concurso de la gente, si aumenta la solemnidad por lo numeroso, la autoriza Christianamente por lo devoto. Traelos IESVS Nazareno *d.* assidos de las ligaduras que a todo hijo de Adan prenden, que son propios intereses de espirituales, y corporales bienes. Y como con estos vinculos de amor los ha llevado y lleva, todo enfermo viene a su Capilla, *e.* como a Galaad, donde halla la medicinal resina de sus achaques. Todo afligido con trabajos, y con cargas oprimido

c. Mirabilia opera tua, & anima mea cognoscet nimis. *P.* 138.

d. In funiculis Adã traham eos in vinculis charitatis. *Oseas* 11. *v.* 4.

e. Nõ est resina in Galaad? *Ieremi.* 8.

a. Venite ad me omnes, qui laboratis, & onerati estis, & ego reficiam vos. *Matt.* c. 11. v. 28.

mido a. recibe la refeccion del consuelo. Y en fin, en sus necessidades han experimentado todos grãdes logros de espiritual y corporal salud por la piadosa imagen de IESVS Nazareno.

§. III.

MILAGRO GRANDE,
Que hizo IESVS Nazareno en su pequeña Lampara de hoja de lata. Principio y continuacion suya, siendo testigos los Religiosos.

AVnque con algunos milagros se avia manifestado la sagrada Imagen de IESVS Nazareno; no empero á todos eran publicas sus maravillas. Y como llegasse la plenitud del tiẽpo, quiso el que embió su Hijo al mundo poderoso en obras, que por su imagen las hiziesse, y renovasse en los hombres la memoria de ellas.

Corria pues el año de mil y seiscientos y cinquẽta y cinco vacante la Silla de San Pedro por muerte de nuestro Sãtissimo Padre Innocencio Dezimo, Obispo de Iaen el Illustrissimo Señor Don Fernando de Andrade y Castro, y Prior deste Convento de Religiosos Carmelitas descalços el Padre fray Blas de Sã Iuan Bautista. Reinando en España la Magestad de Don Felipe Quarto, que Dios guarde: Condes de Alcaudete los Excelentissimos señores Don Duarte Alvarez de Toledo y Portugal, y Doña Ana Monica de Cordova: Y Corregidor desta villa Don Iuan Mathias Valençuela y Baquerico. A veinte y siete de

Marco

Marҫo de dicho año, sucedio, que Sabado en la tarde vispera de Pascua de Resurreccion, aviendo esta comunidad Religiosa cātado la Salve en la Capilla mayor (segun acostumbra) el Hermano fray Iuan de la Madre de Dios, Sacristan entonces, fue a cerrar las puertas de la Yglesia, y a la buelta advirtio, que estava la lampara de la Capilla de IESVS Nazareno apagada por falta de azeite (la qual quedava assi de ordinario, a causa de ser mucha la pobreҫa del Convento) y diole no poca pena, la qual, como el testifica, otras noches no avia sentido. Passó a cerrar con la llave la puerta que sale al claustro, dexando la lampara en el estado dicho. Entregò las llaves (como todas las noches se haze) y recogiose a dormir.

Cerca de las tres de la mañana, Domingo de Pascua, se levantò, y fue a pedirlas a quien las tenia guardadas, tomòlas, y acudio cuidadoso a componer el Altar mayor para los Maitines, y Missa, que se avian de cantar a essa hora. Abrio la puerta, entrò en la Yglesia, y vio una claridad grande en la Capilla de IESVS Nazareno, y afirma, q̃ acordandose avia quedado la lampara sin azeite y luz, le causó el no esperado resplandor temor, y puso respeto. Fue espuela la novedad para ir a ver la vision grande, y como se halló con los pies descalҫos, *b.* no tuvo el impedimento q̃ Moises. Llegò, y hallò la lampara vertiendo azeite, y la torcida muy sacada, que alumbrava como vela de gruesso pavilo; y lo que mas estrañó fue, q̃ derramava sus rayos con mucha alegria.

b. Ne appropries huc, solve calceamenta de pedibꝰ tuis. *Exod. c. 3*

No pudo dudar, que Dios, *c.* que sacò la luz de las tinieblas, hizo nacer de una lampara muerta luz tan viva. Pero para mayor certeza bolvio al Religioso que avia guardado las llaves, y preguntòle, si avia

c. Qui dixit de tenebris lucem splēdescere, ipse illuxit. 2. *Corint. c 4.*

ido

ido aquella noche a cuidar de la lampara de el Santo Chriſto. Reſpondiole, que no, y que las llaves avian eſtado en ſu poder deſde que ſe las entregò. Entonces refirio el Hermano fray Iuan lo que paſſava. Dixole el Religioſo, dieſſe luego noticia al Padre Prior, y a otros Religioſos del ſucceſſo. Hizolo aſsi, vinieró, y admiraron la abundancia del azeite, y el no ordinario reſplandor de la luz. El Padre Prior inſpirado de Dios (ſegun ha moſtrado el efecto) mandò a un Religioſo notificaſſe al pueblo las novedades del Santo de Iſrael. Obedecio a ſu Prelado, y corrio la nueva por la variedad de juizios que echa el vulgo en caſos ſemejantes. Vnos dezian que era invencion: Otros, q̃ la pobreça mucha del Convento queria remediarſe con milagros ſupueſtos: Y los prudentes, aunque no creian, callavan, remitiendo al tiempo, que todo lo deſcubre, el ſeguro de la verdad.

Como el Hermano Sacriſtan eſtava tan cierto del milagro, fue ſacando una y muchas vezes azeite de la lampara, y ſiempre que bolvia la hallava llena. Con la repetida maravilla eſcrupuliçò el ſilencio, y aſsi dio quenta a el Padre fray Diego de Santa Maria: Vino eſte Religioſo, y hallò la lampara llena, vació en una vaſija la tercera parte del azeite, divirtioſe un poco, dando lugar al ſuceſſo, aunque ſiẽpre con viſta atenta a q̃ alguno no llegaſſe a cevarla. Fue a ver la lampara a poco tiempo paſſado, y eſtava como ſi no huviera dado una gota. La maravilla levantó ſu coraçon a el conocimiẽto de Dios, y eſte a las alabãças de IESVS Nazareno: Y deſſeando excitarlas en los demas, fue a buſcar a los Religioſos; encontrò al Padre fray Salvador de la Cruz Suprior del Convento, diole noticia de lo que avia viſto: vino a la Capilla, y ſacando azeite

de la lampara por quatro vezes que repitio la accion que milagrosamente se recuperava. Fue conteste el Padre fray Estevan de San Geronimo.

§. IIII.

ACUDEN SEGLARES, y son testigos del milagro.

CON estas experiencias era ya en el Convento manifiesta la maravilla: Y porque se desmintiesse toda sospecha, movio Dios los estraños, *a.* en cuya boca se assegura mas el apoyo. Estavan pues en la plaça Don Alonso Martinez de Angulo Alcayde, y Don Pedro Martinez de Angulo Alferez mayor su hijo, y este Cavallero dixo a su padre: Señor, vamos a saber que fundamento tiene el milagro que se ha publicado del azeite de la lampara del Santo Christo. Partieron de la plaça a la Yglesia del Convento, y en el camino encontraron a Diego de la Cruz Escrivano publico, el qual los acompañò.

a. Laudet te alienus. *Prouerb.* 27

Llegaron a la Capilla, y Don Pedro entrò, y vio la lampara mermada; passó a tomar noticia de los Religiosos a cerca del sucesso, vino al encuentro el Padre Suprior, y refiriole lo que vio con sus ojos. Pedia este Cavallero una ampolla para echar azeite, y entre tāto llegó una muchacha del Escrivano dicho a pedirlo en una taça. Entonces dixo Don Pedro, vamos, y en ella tomarémos los dos. Fue con Diego de la Cruz, y hallaron la lampara llena, y como la avia dexado antes con mengua, dixo: MILAGRO. No sossegó con esto; empero para certificarse mas, virtio en la taça como media panilla, y estuvose presente esperando el suce-

fucasso. Llegarõ a la sazon el Licenciado Andres de Ribera Presbitero y Notario, el Maestro Medina Cura de San Pedro, el Licenciado Andres de la Torre, Don Iuan Merino, Diego de Zafra Escrivano publico, Iuan Cano de Herrera, Vicente Gõçalez Fiscal, y Iuan Ruiz Arroyo Sacristan de San Pedro. Miraron estos la lampara, y vieron el azeite tan baxo, que entrando por la boquilla el dedo pequeño el Notario Ribera, y los dos Escrivanos, a vista de los demas, no le alcançavan. Esperaron todos atentos a la lampara, mas por averiguar curiosos, q̃ por assentir devotos, y vieron, y admirarõ crecer el azeite hasta el borde. No se fiarõ de la vista, sino q̃ llegarõ la yema del dedo a la boquilla, y salio bañada de azeite. Vista la maravilla de tãtos y tales testigos, levantaron la voz, y dixeron: *Milagro, Milagro. Padre Prior pida testimonio.* Pidiole al Notario, y a dos Escrivanos, que le ofrecieron luego.

§. V.

TOCAN A MILAGRO, Concurre el lugar, vacian el azeite de la lampara hasta las hezes, y arde dos horas.

POrque todos diessen gracias al Autor de estas maravillas, mandò el Padre Prior tocar a milagro, sonò la campana, y sin ser a la queda, fue para recoger la gente a la Yglesia nuestra: Entraron de golpe, y en rueda repetida de sollozos y gemidos clamoreava la voz de la muchedumbre. Estos invocavan a IESVS Nazareno; aquellos rompian en actos de amor fervoroso: Muchos impedidos de el

llanto

el llanto hablavan callando: Y todos puestos los ojos en la soberana imagen, estavan tan pendientes de ella, q̃ fue menester fuerça de justicia para apartarlos, y embiarlos a sus casas.

En esta ocasion Vicente Gonçalez Fiscal del Rey, que dentro de la Capilla se hallava, trastornò la lampara en un vaso, virtiendo en el todo el azeite, hasta caer hezes, y dixo: *Si el Santo Christo quiere que arda echela azeyte.* Quedãdo tan vacia, ardio desde aquella hora (que seriã las ocho de la noche) hasta las diez, de que fueron testigos algunos Religiosos, y seglares. Como se conocio por las hezes que salieron no estar limpia, respetando la qual milagrosa prenda, la llevò un Sacerdote, y la purificò con asseo.

§. VI.

ECHOSE AZEYTE NUEVO, y continuóse el milagro hasta Martes de Pascua en la noche.

POR lo dicho se ha visto, que la lampara se llenò de azeite, y ardio milagrosamente desde las tres de la mañana del Domingo de Pascua, hasta las diez de aquella noche, sin aver recibido gota alguna, y siendo mucho el azeite que de ella sacaron.

Limpia ya (como se ha dicho) se puso en su Capilla a las onze con nuevo azeite, y torcida, y ardio desde esta hora, continuandose el milagro, hasta las diez de la noche del Martes de Pascua, que entonces ella misma se apagó. Viniendo pues a los sucessos de este tiempo, digo, que

Los Religiosos llenos de devocion frequentavan

viſitar la miſericordioſa imagen en ſu lampara. Vna vez el Padre fray Luis de Santa Maria, Lunes de Paſcua por la mañana fue a la bendita Capilla, y aviendo rezado ſacó de la lampara medio vaſo de azeite, muy cierto que no haria falta: y aſsi ſucedio, porque bolviendo a breve eſpacio a verla, revoſava. Concurrieron entonces el Padre Prior, el Padre fray Diego de Santa Maria, y otros Religioſos, y viendola llena, ſacó el dicho vna ſalſereta grande de azeite: y dexandola con eſta merma, pidio el Padre Prior las llaves de la Capilla, e Ygleſia, y aviendo averiguado que no quedava alguno eſcondido, cerrò las puertas, y ſe llevò las llaves. Acabo de dos horas largas bolvieron, y hallaron la lampara revirtiẽdo azeite por toda la planicie. Y lo miſmo ſucedio el dia ſiguiente a la miſma hora, de que fueron teſtigos los Religioſos, y dos ſeglares Pedro Fernandez de Medina, y Diego de la Cruz Eſcrivano.

§. VII.

SACASE EL SANTO CHRISTO de ſu Capilla, embia Dios agua, y ceſſa el aumento del azeyte.

VER el roſtro de ſu Rey alegra los vaſſallos, por el bien que intereſſan. Por eſta cauſa, cada qual deſſeava que IESVS Nazareno dexaſſe velos, y moſtraſſe ſu faz, *a.* para la comun ſalud, ſiendo cierto, que ſiempre *b* precede a ella bien hechora con verdad ſu miſericordia. Salio pues de ſu Capilla a viſta del pueblo el Rey de Reyes, y Señor de Señores: Tuvo tabernaculo en el lado derecho del Altar mayor, dõde ſe puſo la Santa imagen Lunes de Paſcua en la noche.

a. Oſtende faciẽ tuam, & ſalvi erimus. *Pſ.79.*

b. Miſericordia, & veritas præcedent faciẽ tuã. *Pſal.88.*

El

El Martes siguiente se hizo fiesta solemnissima cõ Missa y Sermon, Procession, y Visperas. Y notaron muchos, que la lampara milagrosa arrojava vna luz tan grande, que igualava las velas que con ella ardian, tan clara, que se hazia mucho lugar; y tan alegre, que essotras luzes parecian tristes. Y algunos Religiosos advirtieron el rostro del Santo Christo con vna hermosura tan agradable, qual ni antes ni despues avian visto.

Llegò la hora de la Procession, y estando la gente desseosa de agua, y con afliccion mucha por la sequedad de la tierra: A la vista del Dios de Sinai, del Dios de Israel, distilaron los cielos, y cayó vna voluntaria pluvia, escogida para el pueblo, heredad suya. *c.* Causó este beneficio gran consuelo en todos: Con el se hizo la procession, la qual fue de mucha solemnidad, y no menor devocion.

c. Etenim cœli distilaverunt à facie Dei Sinai, &c. *Psal.* 67.

Dio lugar el agua, cessando vn rato, para q̃ la gente se recogiesse a sus casas. A poco tiẽpo bolvio a caer con mucha abundancia: Y la lampara que todos tres dias de Pascua alumbrava tan resplandeciente, comẽçò a encoger luzes, y amortiguar rayos. Hizo reparo este trueque tan repentino; llegò el Padre Prior a mirarla, y hallò muy baxo el azeite; pidio las llaves de la Yglesia, examinò sus rincones, y satisfecho que ninguno quedava en ella, dixo: *Vamos Padres, quedese assi la lampara, haga Dios lo que fuere servido; su Magestad la encendio milagrosamente, y criò en ella tanto azeyte, continuando esta maravilla por toda la Pascua, y por esto es bien dexarla a su cuidado; si se apagare conoceremos que cessò el milagro.* Con esto se recogieron todos, y el Padre Prior cerrò las puertas, y guardó las llaves. Y fue cosa rara, que cargando el agua cessó el azeite, y espirò la luz.

Estos sucessos del agua no los pongo por milagrosos; mas por ser tan notables juzguè ser dignos de escrivirse. Y rindiendome al mejor juizio, digo, que este vltimo tiene vnos lexos en el del tiempo de nuestro Padre Elias, *d.* quando durò el azeite hasta que dio el cielo agua sobre la tierra.

d. Nec lecythus olei minuetur usque ad diem, in qua Dominus datur⁹ estpluviã super faciem terræ. 3. *Reg.* 17.

§. VIII.

OBRA SALVD EL MILAGROSO Azeyte, y son credito del primero los milagros subsequentes.

De partida estava Christo nuestro Redentor, y aviendo reprehendido a sus discipulos por su incredulidad, les mãdó fuessen a predicar el admirable misterio que ya creían; y dixoles, que en los que creyessen se verian milagrosas señales. *e.* Para que fueron estas señales? Estos milagros que fin tuvieron? Sin duda a comprobar la Resurreccion admirable del Señor, y al bien comun miraron. Los milagros pues que con el santo azeite se han obrado comprueván el primero que IESVS Nazareno hizo la mañana de Resurreccion en su bendita lampara; y tambien son saludable y comun beneficio. Con esto tiene aquel milagro tantos irrefragables testimonios de su verdad, quantas son las admirables señales que le abonan. Sea la primera.

e. Signa autem eos, qui credide rint hæc sequẽtur, &c. *Matth.* c. 16.

Doña Catalina Cervantes, paralitica de vna mano por espacio de quatro años, aviendose curado todo este tiempo, nó tenia mejoria alguna, antes cada dia se hallavá mas impedida: juntamente sentia en todo el lado vna frialdad q̃ le tenia mortificado con tanto

excesso, que jamas entrava en calor: Vngio la mano, y en esse punto subio vn calor ardiēte por el braço hasta el ombro, y de este baxò hasta el pie, y le calentò y confortò todo el lado. Repitio la vncion de el santo azeite, y los dedos que estavan corvos se estendieron derechos, y la mano ya fria y seca cobrò nuevo ser, y la sirve para vestirse, y coger, y otros menesteres. Parece este milagro, al que cuenta San Mateo, *f.* de vn hombre, a quien Christo nuestro Señor estendio la mano ya seca.

f. Extende manum tuam. Et extendit, & restituta est sanitati. *Matth.c.12.*

Catalina Ximenez estava con recios dolores de parto, y pidio a vna vezina suya le diesse vnas gotas del azeite que avia traido de la lampara de I E S V S Nazareno. Ella se las traxo; y la doliente se vntò el vientre con mucha Fè y devocion, y al instante se quitaron los dolores, y se sossegò, y a media hora, sin dolor alguno, con admiracion de la comadre, y otras mugeres que la asistian, començó a nacer vn niño, sacò el braço a fuera, y la partera no sin inspiracion de el cielo, dixo: *Este niño nace de milagro, quiero bautizarle, porque se ha de morir luego.* Echòle agua, y al punto bolvio el muchacho el braço adentro. Segundo Zaran, *g.* q̃ si el otro en la cinta roja, este en el agua sintio la virtud de la sangre de Christo. Nacio luego cō parto derecho, y no vivio media hora. Confirmando el sucesso el dicho de la comadre. Gran milagro fue este, pues en el se suspendio la vniversal maldicion q̃ Dios echò a toda muger, diziendo: *h.* En dolor pariras tus hijos.

g. Protulit manū in qua obstetrix ligavit coccinum. *Genes. c.38.*

h. In dolore paries filios tuos. *Genes.c.3.*

Antonia de Aranda tenia apostemado vn pecho, cuya dureza era de piedra; y los dolores de muerte. Con esta afliccion estava en vn grito, quando el Domingo de Pascua en la noche corrio la voz del mila-

groſo aumento del azeite. Oyò lo que la gente dezia que paſſava por la calle, y cõ laſtimeras palabras dixo: *Por amor de Dios me traygau vna gota de eſſe ſanto azeyte.* El Maeſtro Miguel de Medina la embiò vn poco, tomò vn candil Franciſco Murillo ſu marido, y alumbrò para que ſe vngieſſe. Ella invocando a IESVS Nazareno lo hizo, y llegando a la parte del pecho donde mas fuerte reſiſtia la dureza, ſe abrio inſtantaneamẽte rendida a la ſuperior virtud que le tocava. Deſcansó de ſus dolores, y quedò ſana. Vioſe en eſta maravilla obrar el miſterioſo azeite que para ſu pueblo deſſeava Eſaias, *i.* quando por falta de el ſentia ſus hinchaçones.

i. Plaga tumens, quia nó eſt fota oleo. *Iſai. c. 1.*

Catalina Morena eſtava ciega, y ſobre los ojos tan caidos los parparos, que no podia levantarlos, y andava a tienta paredes. *l.* Encontró vna niña que la hablò, preguntole la ciega de donde venia: Y reſpondio, que del Carmen, que traia vn poco de azeite del Santo Chriſto. Afervoriçoſe la ciega, y pidio que le dexaſſe vngir los ojos con el ſanto azeite; entróle los dedos en vna taça en que lo llevava, y vntandoſe los ojos levantó los parparos, y dixo: *La taça que llevas con azeyte es blanca.* Y ha ſido para ſu viſta colirio tã eficaz *m.* que cada dia la tiene mejor. Eſte milagro ſe ha celebrado mucho en eſta villa, por ſer muy publico el achaque antecedente, y la viſta que oy goza.

l. Palpavimus ſicut ceci parietẽ. *Iſai. c. 59.*

m. Collirio in unge oculos tuos, ut videas. *Apocal. 3.*

Vna moça llamada Maria de Medina, natural del Caſtillo, padecia vn encogimiento de cuerdas en el juego de vna pierna, y andava con tanta dificultad, q̃ valiendoſe de vna muleta, neceſsitava de otra perſona que la ayudaſſe. Tuvo noticia de los milagros que obrava la imagen de IESVS Nazareno mediante el bendito azeite de ſu lampara, y aunque con mucho

tra-

trabajo vino a visitarla. Llegò dia de la Santa Cruz de Mayo deste año, y luego que se apeò fue con vna tia suya, y dos amigas; a la Yglesia del Carmen; dio limosna para que se dixesse vna Missa al Santo Christo, confessò, y oyòla, y fuesse a comulgar al Sagrario: Recibio el Santissimo, y luego la dio vn temblor de cuerpo tan recio, que a no tenerla las tres mugeres dichas, cayera de su estado. Presagio suele ser de la merced q̃ Dios quiere hazer, embiar este temor, para que humillandose el alma, se disponga mejor para recibirla. Assi sucedio en este caso: Porque aviendose sossegado y recogido vn poco la enferma, despues valiendose de su muleta, y del braço de su tia, se fue a la Capilla de la Santa imagen: Ella la vngio con el azeite de la lampara las encogidas cuerdas, y a breve tiempo se levantò la coja, y dixo al Sacristan: *Padre tome esta muleta, que ya no es menester:* Y hallòse con pies y piernas tan fuertes y ligeras, que si la honestidad de donzella no lo estorvara, pudiera dar los saltos q̃ el cojo de la puerta del Templo; mas no le fue desigual en las alabanças divinas: *n.* Ocasionando en los mas del pueblo, que antes la avian visto impedida, y ya la admiravan libre y suelta en sus passos, que a vna voz alabassen al Autor desta maravilla.

n. Consolidatæ sunt vases eius, & plantæ, & exiliẽs stetit, & ambulabat laudans Deum. Et vidit omnis populus eum ambulantẽ, & laudantẽ Deũ. *Act. c. 3.*

o. Muchas otras milagrosas señales ha hecho IESVS por medio del bendito azeite de su lampara, las quales no van escritas en la brevedad de este Tratado. Las referidas basten para avivar mas la Fè en el conocimiento de que es Christo Hijo de Dios, para que creyẽdo tengamos vida en su nombre, y nuestra Fè sea confusion (quando con nuevas maravillas mas se establece) de los protervos Iudios en tantos Autos generales castigados porque la niegan.

o. Multa alia signa fecit IESVS, quę nõ sunt scripta in libro hoc. Hæc autem scripta sunt, ut credatis, quia Iesus est Christus Filius Dei. Vt credentes vitam habeatis in nomine eiꝰ. *Ioa. c. 20.*

§. IX.

PIDE EL CONVENTO DE *Religiosos Carmelitas descalços a el señor Arçobispo Obispo de Iaen despachos para la informacion de los milagros: Dalos su Illustrissima, y hecha se remite.*

a. Annuntiate inter gentes gloriam eius in omnib⁹ populis mirabilia eius. *Psal.95.*

b. Vade ostende te Principi Sacerdotum. *Marc. c.1.*

SIendo obligacion *a.* anunciar a los pueblos las maravillas que son gloria de Dios: Este Religioso Convento dio vna breve noticia de los milagros referidos al Illustrissimo Señor Arçobispo Obispo de Iaen. Siguio la doctrina de Christo nuestro Redemptor, el qual aviẽdo sanado a vn enfermo *b.* le mandó se mostrasse al Principe de los Sacerdotes, para que con su aprobacion ninguno dudasse del milagro. Esta atencion tuvo el dicho Convento, y con ella suplicò a su Illustrissima diesse despachos para la informacion de la maravilla del aumento de el azeite, y de las demas. Fue Procurador en Iaen, que lo negociò con brevedad, el Padre fray Salvador de la Cruz Suprior desta Casa, y compañero suyo en lo tocante a esta villa el Padre fray Geronimo de los Reyes. Remitiose el informe al Maestro Christoval de Linares Prior de Santa Maria, y al Doctor Pedro de Molina Pedrosa Prior de San Pedro. Ellos escogiendo por Notario al Licenciado Antonio Meneses Colector de las dos Yglesias, hizieron la informacion. Testigos de el milagro de el azeite aumentado fueron los citados en el cuerpo de la Relacion: Nueve Religiosos, tres Clerigos Presbiteros, dos Cavalleros, dos Escrivanos, y otras personas dignas de todo credito.

Y es

Y es de advertir, que con tales testigos quedò la verdad del milagro con superior credito: Porque la calidad de ellos se halla favorecida de los Derechos. De Religiosos, y Sacerdotes habla *cap. Monachus, dist. 77. Alex. consil. 11. volum. 1.* De los Nobles *Tiraquel. de Nobilita. cap. 20. nu. 25.* De los Escrivanos *Glossa verbo Tabularius, Authentica de hæredibus.*

Tambien se debe ponderar, y no poco, que los testigos se asseguraron del milagro no cō la vista sola, ni solo con el tacto; antes si con vno y otro sentido. Vieron crecer el azeite, y el tacto dixo ser verdadero azeite el que crecia. Prueva fue esta la mas cierta (segun parece) que nos enseñò Christo nuestro Redentor. Quiso assegurar a sus Discipulos de la verdad de su cuerpo resucitado, y dixoles: *c. Palpad, y ved, que no es cuerpo fantastico aereo, porque este no tiene carne, ni güessos, como veis que yo tengo.* No solo procurò que le viessen, sino tambien que le tocassen, para que con el examen de la vista, y experiencia del tacto, fuesse el testimonio infalible. *No se dexa ver solamēte* (dize Teofilato *d*) *sino que quiere le palpen.* Y S. Cyrilo añade: *e Que fue esta averiguacion evidentissima señal de que no era otro el que tocavan y veian, antes si el mismo cuerpo.* Los testigos que depusieron el milagro, vieron, y tocaron el azeite q̄ se aumentò, queriendo IESVS Nazareno fuesse su testimonio semejante al de su Resurreccion gloriosa, para que prueva tan manifiesta convenciesse a el mas incredulo. Y para hazer este juizio hallo mucho fundamento en aver sucedido el milagro la mañana de su triunfante Resurreccion.

Con tales, y tantos testigos, se hizo la informacion del milagroso aumento del azeite, y de los cinco milagros supra escritos, obrados con la vncion santa. Y

c. Palpate, & videte, quia spirit⁹ carnem, & ossa non habet, sicut me videtis habere. *Lucæ cap. 24.*

d. Sed & palpationē subiungit. *In Cathe.*

e. Hoc fuit evidentissimum signū, quod alius non est qui videtur. *Cathena.*

por

por no detenerse mucho los Comissarios, escusaron passar a la averiguaciō de mas de treinta que les ofrecia, y tenia examinados.

Concluso el processo, cerrado, y sellado, le llevó a Iaen el dicho Padre Suprior, y puso en manos de su Illustrisima, a quien suplicò, y pidio la calificacion, que todos desseavan. Y tan solicito anduvo, que aun no llegò, quando *f.* vio al Señor Arçobispo Obispo, vencio todas las dificultades, y consiguio el intento.

f. Veni, vidi, & vici. *Comment. Cæsa.*

§. X.

HAZE XVNTA SV ILVSTRISSIMA Y con el Parecer de Teologos y Letrados califica los milagros.

TOdo el acierto consiste en el consejo de muchos: *g.* Y asi el que govierna debe tomar consejo; y mas estrecha obligacion corre al q̃ superior en lo espiritual atiende a la salud de los suyos. Y este consejo no ha de ser de qualesquiera personas, sino de los que son Maestros en las ciencias, q̃ la materia consultada pide. Luego pues que recibio el Illustrisimo Señor Don Fernando de Andrade y Castro los papeles, hizo junta de Teologos, y Letrados, a la qual presidiò. Aquellos fueron el Doctor Don Gabriel de Ledesma Chantre y Dignidad de la Santa Yglesia de Iaen: Y el Doctor Don Iuan Rubiños y Parga Canonigo Magistral. Fueron los Letrados el Licenciado Don Diego de Cuellar Velazquez Provisor de este Obispado, Don Pedro de Sahagun Canonigo, el Abad D. Domingo Passano Dignidad, y D. Iuan de Barcia Secretario. Leyóse toda la informa-

g. Salus vbi multa consilia. *Proverb. c.* 14.

ma-

macion, y passando por el maduro y severo juizio de tan graves y doctos varones las pruevas de ella, juzgaron todos ser dignos de calificacion los milagros en ella contenidos. Y assi el Illustrissimo Señor Arçobispo Obispo la pronunció, *b.* cuyas palabras tienen mucha firmeça, por ser nacidas de el consejo de tales Maestros.

b. Verba sapientis quasi clavi in altũ defixi, quæ per Magistrorũ cõsilia data sunt à Pastore vno. *Ecclesiastes* c.12

DECRETO DEL Illustrissimo Señor D. Fernando de Andrade y Castro que aprueva las informaciones de los Milagros arriba dichos, y los califica por verdaderos.

AVTO.

EN La Ciudad de Iaen, a diez y seis dias del mes de Mayo, de mil y seiscientos y cinquenta y cinco años, El Illustrissimo y Reverendissimo Señor Don Fernando de Andrade y Castro mi señor, Arçobispo Obispo de Iaen, del Cõsejo de su Magestad. Aviendo visto las sumarias informaciones precedentes, hechas por comission

de ſu Señoria Illuſtriſsima, de pedimiẽto del Convento y Religioſos de Nueſtra Señora del Carmen deſcalços de la villa de Alcaudete de eſta Dioceſis, ſobre el admirable ſucesso que huvo en la lampara que ordinariamente alumbra la imagen de nueſtro Señor Ieſu Chriſto humillado cõ la Cruz acueſtas, que eſtà en Capilla particular de la Ygleſia de dicho Convẽto, aviendola dexado el Padre Sacriſtan apagada la luz el Sabado Sãto en la noche, el dia ſiguiente Domingo por la mañana, como a las tres de la madrugada, la hallò encendida, y cõ extraordinario reſplãdor, y manando azeite, lo qual fue continuãdo por tres dias, ſin embargo de que iban ſacando azeite de dicha lampara: Y lo demas q̃ contiene la dicha informacion. Y aviendo tomado conſejo con Teologos y Letrados, a quien ſu Illuſtriſsima remitio las dichas informaciones, que las vieron, y dieron ſu parecer: Dixo, que aprobava y aprobò las dichas informaciones quanto ha lugar de Derecho, è interponia en ellas ſu autoridad ordinaria, y decreto judicial, para que valgan, y hagan fee en juizio, y fuera de el. Y mandò ſe dè a la parte de dicho Convento de Deſcalços de la dicha villa de Alcaudete, y a ſu

Pro-

Procurador en su nombre, los traslados autenticos que pidiere, signados, y firmados en publica forma, y en manera que hagan fee, è para en guarda de su derecho, y presentarlos donde convenga, y a ellos yendo firmados de su Illustrissima, y sellados con su sello, y signados y firmados por el presente Notario, interponia, è interpuso la mesma autoridad ordinaria, y decreto, como dicho es. Y assi lo proveyó, y mandó, y firmó, de que doy fee.

El Arçobispo Obispo de Iaen.

Por mandado del Arçobispo Obispo mi señor,

D. Iuan de Barcia Araujo

Notario.

¶ El qual dicho traslado del Auto de su Illustrissima và cierto y verdadero, y concuerda con su original, que està en el Archivo de el dicho Convento con las informaciones sumarias originales, a que me refiero. Y para q̃ dello conste di el presente de pedimiento del Padre fray Geronimo de los Reyes Procurador del dicho Cõvento, en Alcaudete a diez de Agosto, de mil y seiscientos y cinquenta y cinco años. Y lo signè,

En testimonio ✠ de verdad,

Antonio de Menesses.

GRavifsima es la autoridad que adquieren eftos milagros con la calificacion de fu Señoria Illuftrifsima, aviendo precedido la junta y parecer de hombres tan piadofos, y doctos, como fon los nombrados arriba: Dignos fon de todo credito, fin que pueda aver fundamento para negarfele: fiendo afsi, que el feguro de la verdad de tales milagros le pone el Sagrado Concilio de Trento en la aprobacion Epifcopal. a. *Eftablece la Santa Sinodo,* (dize) *que ningunos nuevos milagros fean admitidos, fi no es que el propio Obifpo los reconozca y apreve, y juntamente lo que hallare a cerca de ellos, confultados Teologos, y otros piadofos varones, lo determine, &c.* Segun eftas palabras, arrojo manifiefto fuera no affentir a eftos milagros, para cuya aprobacion fe ha guardado lo que el Santo Concilio difpone, porque feria obrar cōtra el mifmo Concilio, el qual virtualmente los aprueva, quando fe executa lo que manda, que es, que los aprueve el propio Obifpo, aviendo precedido el confejo de Teologos y piadofos varones. Y fiendo afsi, que los milagros referidos fe han examinado con eftas diligēcias, toda razon los affegura, y toda Chriftiana piedad los admite por verdaderos: Por todo lo qual, fuera arrojo no affentir a la verdad fuya.

a Statuit Sancta Synodus, nulla admittenda effe nova miracula, nifi eodē recognofcente, & approbāte Epifcopo, qui fimul atque d ijs aliquid compertum habuerit adhibitis in cōfiliū Theologis, &c. *Conci. Trid. Sef. 25. decret. de invocat. venera. & reliq. Sanctor.*

Y cierto, que eftraño, que eftando tan claras, y fin diftincion las palabras del Concilio, aya quien diga, no fer abfolutamente accion del Obifpo la aprobaciō de los milagros, fino folamente de los de Santos canonizados: Eftraño efto, porque el Concilio fin diftincion habla, b. y donde la ley no diftingue, no es bien diftingamos nofotros.

b. Quando lex non diftinguit, nec nos diftinguere debemus. *Vide Barbo. collect. ad Concil. d. Sef. 25.*

EL

§. XI.

EL MILAGROSO AVMENTO del azeyte tiene el supremo grado entre los milagros.

A Tres grados se reduzen los milagros, supremo, medio, y minimo. Doctrina es del Angel Maestro, que en la primera parte dize assi. c. *Puede vna obra exceder la facultad de la naturaleza de tres modos. El primero es quanto a la sustancia del hecho, como que el sol buelva atras, o que vn cuerpo humano se glorifique, lo qual de ningun modo la naturaleza puede hazer; y estas obras tienen el supremo g[…] do es, &c.*

Perteneciendo pues (e[…] supremo grado el milagro […] sustancia del hecho: Digo, […] del azeite de la lampara de[…] supremo grado en los mila[…] quanto a la sustancia del he[…] se manifiesta. Apoya està[…] que hizo el juizio mismo d[…] Refiere entre muchos, en[…] nuestro Santissimo Padre […] cion de Santa Teresa de I[…] mento de harina que suce[…] jas de Villanueva; d. y lle[…]

A que grado y orden se aya de referir este milagro de la multiplicacion de la harina, nos parecio, siguiendo a Santo Tomas, quæst. 105. de la primera parte, articulo 8. que pertene al supremo.

c. Q.105.ar.8. Excedit aliquid facultatem naturæ tripliciter. Vno modo quãtum ad substantiam facti; sicut, quod sol retrocedat; aut corpus humanum glorificetur, quod nullo modo natura facere potest. Et ista tenent summum gradum, &c.

.Fol.7.distinc. Nihilominus.

.Ad quem gradũ referendũ sit huiusmodi multiplicationis miraculum, visum fuit, quod sequẽdo D.Thomam referendum sit ad primum gradum.

Este